



## ACTA 2/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día 23 de enero de 2014, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ**, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria realizada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF.

### ASISTENTES:

- D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ
- D. JOSÉ MANUEL DIGÓN RODRÍGUEZ.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.
- D. MANUEL LÓPEZ GARCÍA.
- D<sup>a</sup>. ANA MARÍA VICENTE VEGA.

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ**, que da fe del acto.

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

### 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 9 DE ENERO DE 2014.

Pregunta el Sr. Presidente a los señores asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas los días 30 de diciembre de 2013 y 9 de enero de 2014, que se les han entregado previamente con la convocatoria.

No formulándose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del ROF, se consideran aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 30 de diciembre de 2013 y 9 de enero de 2014, en sus propios términos.

### 2º.- CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS.

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes escritos recibidos:



- Del remitido por el CEAS de Fabero, adjuntando Memoria Económica relativa al proyecto "Aula para Mayores 2013".
- Del remitido por el Procurador de los Tribunales, D. Javier Stampa Santiago, adjuntando copia de la sentencia de 5 de diciembre de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por la que se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por "Austral Ingeniería, S.L." contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de León en el procedimiento ordinario 130/10.
- De la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de León, de 27 de noviembre de 2013, por la que se desestima el recurso interpuesto por "AXA Seguros Generales Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A." contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada ante el Ayuntamiento.
- De la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de León, de 19 de diciembre de 2013, por la que se declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto por "Eje Producciones Culturales, S.L." contra el Ayuntamiento, reclamando el pago de facturas por importe total de 6.752,00 euros.
- Del remitido por el Puesto de la Guardia Civil de Fabero, felicitando a dos trabajadores del Ayuntamiento por su colaboración en la extinción del incendio ocurrido el día 13 de enero de 2014 en la localidad de Otero de Naraguantes.
- Del remitido por el CEAS de Fabero, adjuntando Memoria Económica relativa al proyecto "Buscando una oportunidad 2013".
- Del remitido por la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, informando sobre el modelo de bases y convocatoria del concurso ordinario y su plazo de remisión.

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

#### **1.- AUTORIZACIÓN.**

Según lo dispuesto en los artículos 169.6, 184.1.a), 185.1 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 21, 54 y 55 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; en la Base de Ejecución 6ª del Presupuesto del Ayuntamiento para 2013 prorrogado automáticamente para el ejercicio 2014 al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este



ejercicio a 31 de diciembre de 2013; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda autorizar los gastos que corresponden a las retenciones de crédito practicadas por la Intervención Municipal que se indican a continuación:

|    | <u>Nº Operación</u> | <u>Fase</u> | <u>Fecha</u> | <u>Referencia</u> | <u>Aplicación</u> | <u>Importe</u> | <u>Concepto</u>  |
|----|---------------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|----------------|--|
| 1  | 220140000003        | RC          | 23/01/2014   | 22014000002       | 2014 330 22609    | 90,00 €        | FESTIVIDAD DE SAN BLAS 2014: TIRADA DE BOMBAS.   |
| 2  | 220140000004        | RC          | 23/01/2014   | 22014000003       | 2014 330 22609    | 265,00 €       | FESTIVIDAD DE SAN BLAS 2014: ADQUISICIÓN DE BOMBAS.  |
| 3  | 220140000005        | RC          | 23/01/2014   | 22014000004       | 2014 330 22609    | 950,00 €       | FESTIVIDAD DE SAN BLAS 2014: ACTUACIÓN DE GRUPO MUSICAL ""MAYEL"".   |
| 4  | 220140000006        | RC          | 23/01/2014   | 22014000005       | 2014 340 22103    | 1.838,00 €     | ADQUISICIÓN DE 2.000 LITROS DE GASOLEO C PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE FABERO.                               |
| 5  | 220140000007        | RC          | 23/01/2014   | 22014000006       | 2014 161 22103    | 4.137,00 €     | ADQUISICIÓN DE 3000 LITROS DE GASOIL PARA LOS VEHÍCULOS DEL AYTO. DEPOSITO NAVE.                                 |
| 6  | 220140000008        | RC          | 23/01/2014   | 22014000007       | 2014 161 22103    | 64,00 €        | ADQUISICIÓN DE 44.29 LITROS DE GASOLINA SP 95 EUROSUPER PARA LOS GENERADORES DE LAS CARROZAS CABALGATA DE REYES. |
| 7  | 220140000009        | RC          | 23/01/2014   | 22014000008       | 2014 161 22103    | 100,00 €       | ADQUISICIÓN DE GASOLINA Y ACEITE PARA MOTOSIERRAS.   |
| 8  | 220140000010        | RC          | 23/01/2014   | 22014000009       | 2014 161 22103    | 100,00 €       | ADQUISICIÓN DE GASOLINA PARA LA BARREDORA.   |
| 9  | 220140000011        | RC          | 23/01/2014   | 22014000010       | 2014 161 22103    | 68,00 €        | ADQUISICIÓN DE 49,32 LITROS DE GASÓLEO A DIESEL PARA EL COCHE DE POLICIA.  |
| 10 | 220140000012        | RC          | 23/01/2014   | 22014000011       | 2014 340 212      | 79,00 €        | ADQUISICIÓN DE UN ASPIRADOR PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL.  |
| 11 | 220140000013        | RC          | 23/01/2014   | 22014000012       | 2014 340 212      | 900,00 €       | TRABAJOS DE DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y LEGIONELA EN LA PISCINA CLIMATIZADA.  |
| 12 | 220140000014        | RC          | 23/01/2014   | 22014000013       | 2014 161 22106    | 1.147,08 €     | ADQUISICIÓN DE 120 UNIDADES DE PISCICLOR 100-UNE-901 24 KG. PARA EL SERVICIO DE AGUAS DE FABERO.                 |
| 13 | 220140000015        | RC          | 23/01/2014   | 22014000014       | 2014 161 214      | 1.367,30 €     | ADQUISICIÓN DE KIT MANGUETA, RETÉN CAJA DE CAMBIOS Y ACEITE VALVULINAS PARA EL CAMIÓN DE LA BASURA (LE 0611)     |

## 2.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTO, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS.

Según lo dispuesto en el art. 184.1, 185 y 186 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 56 a 62 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la Base de Ejecución 6ª del Presupuesto del Ayuntamiento para 2013 prorrogado automáticamente para el ejercicio 2014 al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2013; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales



que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda autorizar (salvo que ya se hayan autorizado por acuerdo o resolución previa) y disponer (salvo que ya se hayan dispuesto por acuerdo o resolución previa) los gastos siguientes, reconociendo las obligaciones y ordenando los pagos correspondientes:

- Por importe de **34.343,50 euros**, a favor de la **Tesorería General de la Seguridad Social**, en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre de 2013.
- Por importe de **927,59 euros**, a favor de la **Diputación Provincial de León**, en concepto de aportación municipal por el servicio de control de calidad del agua de consumo humano correspondiente al mes de noviembre de 2013.
- Por importe de **472,70 euros**, a favor de "**AXA Seguros Generales, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros**", en concepto de seguro obligatorio del vehículo matrícula LE-7082-AJ (recibo nº 67720192).

#### **4º.- PROPUESTAS DELEGACIONES.**

##### **1.- LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

A propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. López García, vistos los expedientes tramitados a solicitud de los interesados, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y en el artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la citada Ley, acuerda:

1º.- Otorgar licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas citadas:

-A **José López Linares** para la tenencia de los siguientes animales:

|                            |                                |
|----------------------------|--------------------------------|
| <b>Nombre</b>              | Venus                          |
| <b>Especie</b>             | Canina                         |
| <b>Raza</b>                | American Staffordshire Terrier |
| <b>Sexo</b>                | Hembra                         |
| <b>Color</b>               | Blanco                         |
| <b>Fecha de nacimiento</b> | 03/04/2007                     |
| <b>Nº identificación</b>   | 941000001738944                |



|                     |                                |
|---------------------|--------------------------------|
| Nombre              | Dady                           |
| Especie             | Canina                         |
| Raza                | American Staffordshire Terrier |
| Sexo                | Macho                          |
| Color               | Blanco/marrón                  |
| Fecha de nacimiento | 06/11/2010                     |
| Nº identificación   | 981100002568874                |

-A **Jorge López Martínez** para la tenencia de los siguientes animales:

|                     |                                |
|---------------------|--------------------------------|
| Nombre              | Venus                          |
| Especie             | Canina                         |
| Raza                | American Staffordshire Terrier |
| Sexo                | Hembra                         |
| Color               | Blanco                         |
| Fecha de nacimiento | 03/04/2007                     |
| Nº identificación   | 941000001738944                |

|                     |                                |
|---------------------|--------------------------------|
| Nombre              | Dady                           |
| Especie             | Canina                         |
| Raza                | American Staffordshire Terrier |
| Sexo                | Macho                          |
| Color               | Blanco/marrón                  |
| Fecha de nacimiento | 06/11/2010                     |
| Nº identificación   | 981100002568874                |

2º.- La licencia tendrá un periodo de validez de **CINCO AÑOS** pudiendo ser renovada por periodos sucesivos de igual duración. No obstante, la licencia perderá su vigencia en el momento en que su titular deje de cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normativa señalada.

3º.- Cualquier variación de los datos que figuran en la licencia deberá ser comunicada por su titular en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que se produzca, al Ayuntamiento.

## **2.- AUTORIZACIÓN ESPECTÁCULO DE COMEDIA.**

Vista la solicitud de D. Pedro Cachón Martínez, de autorización para la celebración de un espectáculo de comedia denominado "Monólogo con Luis Larrodera", que se celebrará el día 1 de febrero de 2014 a las 24:00 horas, con una duración prevista de 2 horas.

Visto que el solicitante tiene concedida licencia ambiental para la actividad de CAFETERÍA (SIN MÚSICA) en la Calle Gil y Carrasco, nº 2, Bajo, de la localidad de Fabero.



Considerando que el **artículo 13.2** de la Ley 7/2006, de 6 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, dispone que para la realización con carácter esporádico u ocasional de espectáculos públicos o actividades recreativas distintas de las consignadas en las licencias, deberá obtenerse la previa autorización del correspondiente Ayuntamiento. Podrá denegarse su otorgamiento cuando atendiendo al horario de celebración, tipo de establecimiento público o instalación, emisiones acústicas o cualquiera otra circunstancia debidamente justificada, se pudieran menoscabar derechos de terceros.

No apreciándose la concurrencia de ninguna de las circunstancias que justifiquen la denegación de la autorización.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda:

1º.- Autorizar a Pedro Cachón Martínez la celebración de **un espectáculo de comedia denominado "Monólogo con Luis Larrodера", que se celebrará el día 1 de febrero de 2014 a las 24:00 horas, con una duración prevista de 2 horas**, en la cafetería situada en la Calle Gil y Carrasco, nº 2, Bajo, de la localidad de Fabero.

2º.- El nivel de emisión sonora del espectáculo sin que en ningún caso podrá superar los 40 decibelios ni su horario podrá exceder el horario límite de cierre del establecimiento que, según lo establecido en la Orden la ORDEN IYJ/689/2010, de 12 de mayo, es a las 3:00 horas del domingo día 5 de enero de 2014.

3º.- La publicidad de la actividad deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley 7/2006, de 6 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

4º.- Esta autorización municipal se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y exclusivamente en lo que se refiere al ámbito competencial del Ayuntamiento de Fabero, por lo que el organizador no queda eximido de obtener las demás autorizaciones o licencias exigibles por la legislación sectorial que resulte de aplicación.

5º.- Notificar esta resolución al interesado y dar traslado de su contenido al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y al Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo en ella acordado se levanta esta ACTA por mí, el Secretario, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Alcalde.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,